

# MINISTERIO DE HACIENDA

**22563** RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda.

Habiendo expirado el plazo concedido para la presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.ª de la mencionada convocatoria, se formulan a continuación las listas provisionales de admitidos y excluidos:

## TURNO RESTRINGIDO

Núm.	Nombre y apellidos	D. N. I.
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	José Pita Salvatella	2.185.206
<i>Aspirantes excluidos</i>		
Ninguno.		

## TURNO LIBRE

Núm.	Nombre y apellidos	D. N. I.
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Julio Montero Delgado	1.239.882
2	Begoña Gutiérrez Bueno	50.400.583
3	Juan Fernández Palacio	4.142.088
4	Ramón Baranda Gutiérrez	14.918.506
5	José Luis Maestro Martínez	1.619.659
6	Olga Julia Fernández de los Ríos	2.191.788
7	José Luis Martín Rodríguez	630.377
8	Francisco José Ortega Monteys	2.844.473
9	Esteban Tejera Montalvo	6.204.991
10	Miguel Angel Cabo López	9.713.928
11	Miguel Angel Hidalgo Heras	4.142.823
12	Cristóbal Jaime Espín Gutiérrez	50.410.276
13	María del Carmen Moral Moraj	12.716.652
14	Cristóbal Juan Miró Gutiérrez	27.193.089
15	Silvia María del Valle Esteve	30.180.140
16	José Antonio Gil Fana	673.023
17	Vicente Sala Méndez	1.153.981
18	Juan Francisco Ortuño Borrás	19.366.512
19	Elena Tejero Ortego	1.396.815
20	Ana Rodríguez Sánchez-Izquierdo	2.490.261
21	Eduardo Galán Casas	1.330.810
22	María del Pilar González de Frutos	3.423.231
23	Ernesto Vázquez Martín	2.499.950
24	Francisco Javier Eloizaga Garay	14.834.304
25	Gregorio Cuñado Ausin	3.058.079
26	Manuel Latorre Rebanal	50.282.051
27	Carlos Rubí Cervino	264.515
28	Alejandro Izuzquiza Ibañez de Aldecoa	1.398.074
29	Manuel Acero Balbuena	50.783.309
30	Paloma Barranco González	676.278
31	Manuel Arribas Pérez	13.028.038
32	Juan Zaballos Rincón	257.354
33	Gonzalo González-Cotruello Balbuena	50.535.558
34	Marta García Abós	2.483.057
35	Juan Luis Jiménez García	2.186.752
36	Luis Rodolfo Monedero Wassmann	1.495.186
37	Julián Borrego Ballesteros	2.175.280
38	María Cristina Muñoz Reoyo	269.117
39	Rómulo García Yañez	18.486.397
40	Gerardo Ortega Miguel	12.652.477
41	Antonio de Juan Rivas	216.958
42	José Angel Cilleruelo Bustamante	16.638.552
43	Diego Salas Prada	50.269.814
44	Felisa Pardo Diaz	50.280.574
45	Alfonso Abellán Atenza	22.401.129
46	María del Carmen Gallardo García	50.283.653
47	Federico José Ramos García	231.473
48	Juan Ignacio Rojas Ponce	50.791.314
49	Javier Serrano Núñez	12.351.588
50	María del Pilar Moratiel Llarena	2.194.281
51	María del Carmen Díez Sanjuanbenito	2.817.416
52	Juan Manuel Badenas Zamora	2.484.088
53	Carmen Ruiz de Villa Gómez-Setién	13.700.091
54	Fidel Martínez Miera	13.284.481
55	José María Pastor Bernal	24.777.821
56	José Luis Gallo Lafuente	1.095.390
57	Ricardo Razola García	3.046.646

Núm.	Nombre y apellidos	D. N. I.
58	Enrique Maureta Checa	50.267.217
59	Guillermo Díaz Trillo	3.052.500
60	Lorenzo Esteban Jódar	50.414.706
61	María Victoria Castellot Feijoo	1.371.556
62	María Josefa Gutiérrez Cabrero	249.854
63	Ana María Aznar Galligo	407.740
64	Angel del Palacio Fernández-Montes	638.414
65	Gloria Guerrero Gonzalo	1.395.952
66	María del Pilar Vila Camino	50.800.482
67	Francisco Javier Aparicio Carol	2.193.591
68	Eduardo José Bedate Gutiérrez	50.285.081
69	José María Gutiérrez Martínez	16.445.758
70	Fernando Valenzuela Conthe	51.691.330
71	María Isabel Parada González	12.188.430
72	Daniel González de la Rivera Grandal	5.219.516
73	Antonio Colina Puerta	1.078.285
74	Paloma Alonso Corral	2.847.260
75	José Francisco Dorado Aranda	24.817.241
76	Juan Ignacio Martín Carbajo	11.702.763
77	José Luis Valverde Martínez	4.546.149
78	Pedro José Olszewski Parra	51.702.115
79	José Alberto Martínez Arnaiz	14.855.662
80	Rosa María González Ausín	24.401.645
81	Julio García Abad	51.955.688
82	Pedro Ederra Menéndez	15.864.493
83	Luis Elías Lastra García	13.681.757
84	Enrique Trebolle Lafuente	17.850.852
85	Miguel López García	24.109.068
86	Isidoro Arizala Echeverría	15.787.820
87	Ricardo Duro Lago	37.783.434
88	Ana María Ruiz Maldonado	2.803.980

## Aspirantes excluidos

1	Francisco José González Mata (1)	23.679.417
2	Gregorio Barroso Barrantes (1)	50.273.856
3	José María Calvo Coca (1)	12.149.412
4	María Pilar Blasco Lang (1)	2.697.030
5	Ana María Rivero Pérez (1)	24.786.914
6	Alvaro Beneyto Sanz (1)	1.380.328
7	Gervasio Martín Gutiérrez (1)	7.763.827
8	Olegario Hernández de Prado (1)	1.317.315
9	Pilar de Armas Ranero (1)	2.506.762
10	María Angeles Marcide Baselga (1)	133.946

(1) Por no hacer constar la Rama por la que opta.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante esta Dirección General de Seguros reclamación a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

**22564** RESOLUCION del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas, restringidas y libres, para cubrir ocho plazas de la Escala Administrativa.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición (turnos restringido y libre) para cubrir ocho plazas de la Escala Administrativa de la plantilla de este Patronato, convocadas por Resolución de 26 de marzo de 1979 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de junio, este Patronato ha resuelto aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, según la siguiente relación:

## Lista definitiva

Turno restringido a que se refiere la disposición adicional única, 2, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo:

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Aspirantes admitidos</i>	
Amado-Díaz Varela, Francisco	2.176.026
Gómez Bretón, Inés	51.865.187
Gómez Rodríguez, Juan Luis	50.013.564
<i>Aspirantes excluidos</i>	
Ninguno.	

Turno restringido a que hace referencia el artículo 8.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y Orden de 30 de octubre de 1978:

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Aspirantes excluidos</i>	
Caselles Hernández, Juan	6.523.963
Echeverría Gutiérrez, Guillermo	129.210
Gonzalo Yubero, Francisco	50.787.073
Lavin García, Pilar	1.063.733
Molina González, Carlos	50.404.784
Morán Alcocer, Eloy Santiago	50.664.905
<i>Aspirantes excluidos</i>	
Fagilde González, Elena María	34.597.684
Fernández Escriña, María Belén	1.489.926

**TURNO LIBRE**

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Aspirantes admitidos</i>	
Alba Merlo, Encarnación	2.074.493
Arija Soutullo, María Luisa	1.375.550
Badía Fernández, José	19.974.486
Bernabé de Pablo, Manuel	50.294.845
Cañizares Fernández, Ana María	5.615.284
Castro Pérez, Luis Felipe de	25.951.069
Coloma Fernández, Arturo	21.338.710
Cubero Lechón, Pilar	3.042.398
Escriña Esteban, José María	5.346.719
Fagilde González, Elena María	34.597.684
Fernández Escriña, María Belén	1.489.926
Fuente Peinado, Paloma de la	2.501.005
Gallardo López, Juan Antonio	6.202.278
Gamarra Romero, Piedad	3.789.312
García-Fresca Ciriza, María Begoña	51.699.433
Gómez Carballo, María Concepción	1.364.322
González de Orduña Plasencia, Federico	1.354.102
González Merino, Margarita	2.189.518
González Moreno, Jesús	50.927.776
González Rodríguez José Antonio	50.652.738
Gutiérrez Arranz, Juan Francisco	386.951
Halfiter Gallego, María del Pilar	51.324.798
Herráez García, Eladio	2.520.617
Jarama López, Arturo	1.382.816
Lucas Oliveros, Patrocinio	6.953.189
Martín de la Riva, María Felisa	2.512.618
Martín Montero, María Soledad Paloma	50.140.703
Martín-Peñasco Latorre, Florencio	5.809.675
Melero Lavin, César	51.697.493
Montoya Rubio, Pedro	273.672
Niñas Lucio, Marcelino	50.938.083
Núñez Pérez, María del Carmen	51.891.122
Ochoa Martín-San Pablo, José Joaquín	1.496.673
Poza Carrasco, Cristina	794.047
Pérez Martín, Arturo	2.068.729
Rodríguez Iniesta, Guillermo	22
Sánchez Vintro, Joaquín	51.582.355
Santa Isabel Sanz, Esmeralda	51.636.615
Santamaría Poza, Alicia	16.784.640
Sanz Carnero, Basilio Justo	2.520.602
Selva Medrano, Emilio	5.148.665
Terán Carrasco, Alfredo	50.796.099
Urzaiz González, María Concepción	1.366.879
Ussía Matute, Antonio Luis de	50.678.541

*Aspirantes admitidos*

Ninguno.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la convocatoria y el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se fija un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes contras las referidas listas.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.—El Administrador general.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**22565**

**RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1.300 plazas del Cuerpo Auxiliar de Seguridad.**

Por existir vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Seguridad, en uso de atribuciones transferidas y de conformidad con lo es-

tablecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1978, de 27 de junio,

Esta Dirección, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer la provisión en el referido Cuerpo Auxiliar de 1.300 plazas, de acuerdo con las siguientes

**Bases de la convocatoria**

**1. NORMAS GENERALES**

**1.1. Número de plazas.**

Se convocan 1.300 plazas del Cuerpo Auxiliar de Seguridad, de las que 325, equivalente al 25 por 100 de las mismas, quedan reservadas para ser cubiertas por el personal eventual, interino o contratado que se encuentre desempeñando plazas de igual categoría a las objeto del concurso, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre.

Caso de no cubrirse la totalidad de las vacantes que corresponde al personal eventual, interino o contratado, éstas podrán ser adjudicadas a los opositores que no reúnan tal condición.

**1.1.1. Características de las plazas:**

a) De orden reglamentario.—Los opositores aprobados ingresarán en el Cuerpo Auxiliar de Seguridad quedando sometidos a las disposiciones vigentes sobre dicho Cuerpo.  
b) De orden retributivo.—Desde su toma de posesión percibirán las remuneraciones que les correspondan con arreglo a las disposiciones en vigor.

**1.2. Sistema selectivo.**

La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas:

1.º Todos los opositores admitidos serán sometidos al reconocimiento de un Tribunal médico, integrado por Facultativos adscritos a los Servicios de esta Dirección, para determinar que no padecen ninguna de las enfermedades comprendidas en el cuadro de exenciones inserto en el anexo II.

Los opositores que no se presentaran a dicho reconocimiento, quedarán excluidos de la convocatoria, no teniendo derecho a concurrir a los restantes ejercicios de la misma ni a efectuar posterior reclamación.

2.º Los conceptuados aptos en el indicado reconocimiento tendrán que realizar dos ejercicios eliminatorios y otro voluntario de méritos que se determinan en el programa a que se refiere la base 6.1 y que se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles y en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

**2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

**2.1. Generales.**

- a) ser español, varón o hembra.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día siguiente que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de primer grado. Deberá tenerse en cuenta sobre la convalidación de títulos con el de Graduado Escolar lo dispuesto en el Real Decreto 1025/1977, de 2 de mayo.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

**3. SOLICITUDES**

**3.1. Forma.**

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán formular instancia por duplicado con arreglo al modelo normalizado que se inserta en el anexo I (impreso del Colegio de Huérfanos de la Dirección de la Seguridad del Estado), aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero siguiente), expresando, en su caso, la condición de eventual, interino o contratado actualmente por esta Dirección.

**3.2. Organismo a quien se dirigen.**

Las solicitudes se dirigirán en las condiciones anteriormente citadas a la Dirección de la Seguridad del Estado y se presentarán acompañadas de tres fotografías, tamaño carné.

**3.3. Plazo de presentación.**

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».